

BECAS de Manutención - Educación Superior Ciclo Escolar 2017-2018



Con base en el ACUERDO 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017, el Comité Técnico Estatal de Educación Superior de la beca de Manutención en el Estado de Quintana Roo (Comité Técnico de Manutención Quintana Roo) y la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBS), emiten la siguiente:

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

A estudiantes de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en el Estado de Quintana Roo, para que obtengan una beca de Manutención. El Programa Nacional de Becas en su modalidad de Manutención está integrado con aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Su objetivo es contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas en IPES que permitan consolidar un México con educación de calidad. Para obtener dicha beca, los solicitantes del Estado de Quintana Roo se someterán a las siguientes:

BASES

Requisitos

1. Ser mexicano.
2. Ser alumno inscrito en un programa de Licenciatura o TSU, en una IPES del Estado de Quintana Roo, para iniciar, permanecer o concluir sus estudios de nivel superior.
3. Provenir de un hogar cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita, vigentes al momento de solicitar la beca. Para mayor información consultar el enlace: www.becaseducacionssuperior.sep.gob.mx/2-principal/213-video_ingr_per_capita
4. Ser estudiante regular de la IPES donde se encuentra inscrito (no haber sido asignados de ciclos escolares anteriores y estar los mismos de acuerdo al plan de estudios correspondiente), quedando exentos de este requisito las siguientes casos:
 - a) Aquellos que están inscritos, o su familiar en primer grado, en el Registro Nacional de Víctimas.
 - b) Aquellos estudiantes migrantes, inscritos en IPES.
 - c) Alumnos de licenciatura que están inscritos en los primeros dos años de su plan de estudios.
 - d) Alumnos de TSU que están inscritos en el primer año del plan de estudios.

5. Contar con un promedio mínimo de 8 (ocho) a partir del quinto semestre de licenciatura o su equivalente y, para TSU, a partir del cuarto semestre. (Excepción migrantes)
6. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por otro organismo público del Gobierno Federal, al momento de solicitar la beca durante el tiempo que se reciben sus beneficios.
7. Postularse como aspirante durante el periodo para registro especificado en el apartado "Procedimiento", o través de llenar su solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), en la página electrónica: www.subes.sep.gob.mx

y en el Sistema Estatal Manutención: www.seg.gob.mx

Para el registro en el SUBES deberán contar con:

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado, previamente verificada en la página electrónica: <https://consultas.curp.gob.mx/CurpSF/gobmx/Inicio.jsp>
- b) Cuenta personal activa de correo electrónico.
- c) Ficha escolar actualizada por parte de su IPES de origen y activada por el propio estudiante desde su cuenta en el SUBES, en el menú "Perfil", apartado "Información escolar".

Para mayor información consultar el enlace:

www.becaseducacionssuperior.sep.gob.mx/2-principal/212-video_ingr_subes-2

8. No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.

Los alumnos que requieran solicitar la beca complementaria Apoyo Tu Transporte deben:

- a) Comprobar si él o su familia se encuentran en el padrón de beneficiarios de PROSFERA, y/o
- b) Comprobar que debe realizar un gasto por concepto de transporte para trasladarse a su IPES, por un monto igual o mayor a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Documentos

Los estudiantes deberán adjuntar en el Sistema Estatal Manutención, una vez concluida su solicitud de beca en el SUBES, los siguientes documentos, en formato PDF y entregar la misma documentación en la IPES en que están inscritos, conforme a los periodos establecidos en la presente convocatoria y atendiendo a la especificación en la sección de "Procedimiento", en su punto 3:

1. Acuse generado por el SUBES del registro de la solicitud de beca de Manutención Quintana Roo 2017-2018 extraordinaria, con nombre y firma del solicitante.
2. En los casos que aplique, acuse generado por el SUBES del registro de la solicitud de beca complementaria Apoyo Tu Transporte, con nombre y firma del aspirante.
3. Solicitud de beca que emite el Sistema Estatal Manutención 2017-2018 extraordinaria.
4. Carta protesta generada por el Sistema Estatal Manutención.
5. Copia de la boleta de calificaciones (constancia, certificado y/o kartas), que contenga el promedio general (debe ser el mismo que se reportó en el SUBES) y reporto de calificaciones de las materias cursadas.
6. Comprobante de inscripción del ciclo escolar 2017-2018.
7. Para acreditar la nacionalidad mexicana, presentar copia de alguno de los siguientes documentos: acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana.
8. Constancia original de ingresos económicos mensuales por cada integrante que aporte el gasto del hogar, de máximo 3 meses de antigüedad a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria. Se consideran como válidos los siguientes comprobantes:
 - a) Comprobante original de ingreso mensual expedido por la fuente de trabajo de cada integrante que aporte el gasto del hogar. En caso de recibir pagos mediante cheque o efectivo, podrá presentarse copia de los recibos de un mes; y/o

- b) Comprobante de recibo de pensión o estado de cuenta bancario para el caso de los pensionados, en donde se refleje el depósito por concepto de pensión o jubilación y/o
- c) Corte original de la persona o personas que aportan ingresos al hogar del alumno, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el ingreso mensual percibido, periodicidad con que lo recibe y personas que dependen del mismo, anexo copia simple de identificación oficial de quien firme la carta. Se puede sustituir la Constancia de Empleo no Formal, que emite el Sistema Estatal Manutención.

9. Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente. Mayores de edad: credencial de elector, licencia de conducir, cédula militar o pasaporte. Menores de edad: credencial expedida por su IPES.
10. Copia fotostática de la CURP.
11. Carta original, en la que se manifiesta bajo protesta de decir verdad, no contar con estudios de licenciatura o TSU en ninguna otra institución de nivel superior, ni haber sido poseedor registrado ante la Dirección General de Profesiones; así como no ser beneficiarios de algún otro programa del Gobierno Federal, con excepción de los que la presente convocatoria señale.

Los alumnos que soliciten la beca complementaria Apoyo Tu Transporte, deberán presentar:

- a) Copia de constancia del alumno o de la familia que contenga el folio de inscripción al padrón de PROSFERA; y/o
- b) Copia simple de comprobante de domicilio (ejemplo: recibo de luz, agua, teléfono) de máximo tres meses de antigüedad a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; y/o
- c) Documento que compruebe que realiza un gasto mensual para trasladarse por medio de transporte público, de su lugar de residencia a su IPES por un monto igual o mayor a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), presentando los boletos originales, cuando sea el caso, o a través de una carta original, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el monto que gasta y los conceptos en los que se utiliza.

Documentos de Priorización

En caso de que el solicitante se encuentre en alguno de los casos siguientes señalados, su solicitud podrá ser priorizada al compararla su condición mediante la entrega de la siguiente documentación, según su caso en particular:

1. Comunidad indígena: la autoridad local o municipal de su comunidad emita un documento donde avale que el solicitante pertenece a una comunidad indígena. www.becaseducacionssuperior.sep.gob.mx/2-principal/165-com_indigena
2. Discapacidad: constancia médica original, expedida por una Institución Pública de Salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Secretaría de Salud), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece (motriz, visual o auditiva) y si implica un límite en el desempeño de sus actividades cotidianas, académicas y/o laborales de la persona. www.becaseducacionssuperior.sep.gob.mx/2-principal/134-discapacidad

3. Mujeres embarazadas: constancia médica original, expedida por una Institución Pública de Salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Secretaría de Salud), donde se especifique que está embarazada.
4. Madres y padres: copia simple del acta de nacimiento de sus hijos. www.becaseducacionssuperior.sep.gob.mx/2-principal/103-madrespadres

Los alumnos que hayan sido beneficiados con la "Beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas" que emite el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), copia que acredite haber sido beneficiarios de la beca.

Características de la Beca

La beca de Manutención consiste en un importe máximo de hasta seis pagos mensuales, los cuales cubrirán un periodo comprendido de febrero a julio de 2018. El monto máximo de esta beca es el siguiente:

PERIODO	MONEDA NACIONAL	MONTO MENSUAL
Primer año del plan de estudios	\$4,500.00	\$750.00
Segundo año del plan de estudios	\$4,800.00	\$800.00
Tercer año del plan de estudios	\$5,200.00	\$860.00
Cuarto año del plan de estudios	\$6,000.00	\$1,000.00
Quinto año del plan de estudios (para programas con seis semestres)	\$6,000.00	\$1,000.00

El importe asignado corresponde al año escolar en que se encuentre inscrito el alumno al momento de solicitar la beca y será el mismo durante todo el periodo que se otorgue.

Los alumnos a quienes les sea otorgada la beca de Manutención, tendrán la posibilidad de recibir la beca complementaria Apoyo Tu Transporte, siempre y cuando la hayan solicitado en su registro de solicitud de beca en el SUBES, cumpliendo con las características requeridas y estado de disponibilidad presupuestal. La beca complementaria Apoyo Tu Transporte consiste en un importe máximo de hasta cinco pagos mensuales, de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, mientras que serán cubiertos en un periodo comprendido de febrero a junio de 2018. El monto máximo de la beca complementaria Apoyo Tu Transporte es de hasta \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).

El primer pago de la beca de Manutención y de Apoyo Tu Transporte, se realizará después de haber publicado los resultados, considerando el número de meses que hayan transcurrido desde el momento que se presentaron ambas becas y la publicación de dichos resultados. Los pagos posteriores se realizarán de forma automática. El último pago deberá realizarse a más tardar en el mes de agosto de 2018.

Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponden al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.

El Comité Técnico de Manutención Quintana Roo, es la instancia responsable de autorizar e instruir las transferencias de pagos correspondientes a los alumnos beneficiados con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para cada ejercicio fiscal. Para ello, al momento de asignar la beca, se definirá el proceso y los periodos de pago.

En caso de que los alumnos beneficiados incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelará los pagos subsecuentes.

Criterios de Compatibilidad y Restricciones

Esta beca es compatible con la beca de Excelencia, y podrá ser compatible, en las becas de Capacitación, Prácticas, Servicio Social y Tutorías para alumnos inscritos sólo si así se expresa en las convocatorias respectivas.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin por el periodo de vigencia de esta beca, cuyo objetivo sea diferente, pero bajo el principio de temporalidad no sea compatible, al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública controladas; salvo en el caso de la beca complementaria Apoyo Tu Transporte, toda vez que se trata de un apoyo que busca cubrir los gastos del beneficiario en este momento de que se deteja que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelará la segunda beca otorgada, sin perjuicio del beneficiario.

Los alumnos beneficiarios de la beca de Manutención podrán recibir la beca complementaria Apoyo Tu Transporte, dependiendo de la disponibilidad presupuestal y sólo en el caso de recibir la beca respectiva, cancelando la segunda beca otorgada, sin perjuicio del beneficiario.

Criterios de Priorización

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos los aspirantes, éstos serán seleccionados, en función del orden de los siguientes criterios:

1. Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante, de conformidad con la información proporcionada en la encuesta socioeconómica correspondiente, o en la información sobre la condición de vulnerabilidad económica incluida en la ficha académica; o en su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad los ingresos económicos familiares.
2. Residir en uno de los municipios que se encuentran incluidos el Sistema Nacional para la Ciudadadanía del Hombre; o bien, en alguno de los municipios incluidos en el INFRAYUD.
3. Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto índice de marginación establecidos por el CONAPO y/o su equivalente Estatal en contextos vulnerables marginados.
4. Aspirantes detectados por los programas del Gobierno Federal o los Gobiernos Locales, que atienden a población migrante, indígena y personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos.
5. Personas víctimas directas e indirectas que se encuentren en el Registro Nacional de Víctimas.
6. Alumnos embarazadas o madres que así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.
7. Haber sido beneficiarios de la beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas o que se refleje el anexo 1: "Beca para que integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad (personas indígenas, personas afrodescendientes, personas con alguna discapacidad, madres y padres de familia y mujeres jóvenes y jóvenes embarazadas) realicen sus estudios" de las Reglas de Operación.
8. Alumnos que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos, con la finalidad de reducir la brecha de desigualdad de género.
9. Alumnos migrantes reportados o hijos de migrantes reportados o en retorno.

Más información en:

www.becaseducacionssuperior.sep.gob.mx/2-principal/89-infooficinas_aspirantes

Procedimiento

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, las IPES registrarán en SUBES la fecha escolar de los estudiantes de su institución, la cual contendrá información sobre la condición de vulnerabilidad económica de los estudiantes. Al salir la lista de los alumnos, las IPES se hacen responsables de los datos registrados en el SUBES.

Cuando el alumno considere que su información escolar no es correcta, deberá acudir a la fecha escolar para poder solicitar la beca, manifestando así su conformidad con los datos registrados. En caso de que los datos de su información escolar sean incorrectos, antes de acudir a la fecha escolar, deberá acudir a la unidad correspondiente de su IPES para solicitar la corrección de sus datos.

El trámite de la beca es gratuito y los aspirantes deberán realizar personalmente.

1. Los alumnos registrarán su solicitud de beca a través del SUBES en la fecha escolar:

www.subes.sep.gob.mx

del 20 de febrero al 20 de marzo de 2018.

Al finalizar la solicitud de beca de Manutención, el SUBES mostrará un mensaje en el que se presentará al alumno la opción de solicitar o rechazar la beca complementaria Apoyo Tu Transporte. En caso de que el alumno solicite esta beca, deberá llenar la solicitud adicional que se presentará al SUBES.

2. Al finalizar el registro en el SUBES, el aspirante debe imprimir el acuse de la solicitud de la beca de Manutención, que contiene el número de folio de la solicitud de

beca. Sólo en caso de que el alumno haya solicitado la beca complementaria Apoyo Tu Transporte, deberá imprimir un segundo acuse correspondiente a esta solicitud que contenga su propio número de folio.

3. Las IPES recibirán, por parte de los solicitantes, los documentos especificados en el apartado "Documentos" del 20 de febrero al 20 de marzo de 2018.
4. Las IPES validarán a través del SUBES, del 20 de febrero al 06 de abril de 2018, en el menú "Validar Solicitudes", que el alumno cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
5. Las IPES integrarán las solicitudes de beca que cumplan con los requisitos y procederán a remitirlas al Comité Técnico de Manutención Quintana Roo para su revisión.
6. Con base en los criterios de prioridad y disponibilidad presupuestal, el Comité Técnico de Manutención Quintana Roo llevará a cabo el proceso de selección, integrando una propuesta de padrón de beneficiarios que enviará a la CNBS para su verificación.

Las solicitudes que sean canceladas por el aspirante, no serán finalizadas y/o no cumplirán con los requisitos y documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.

Una vez confirmado el resultado de la verificación de padrones de parte de la CNBS, el Comité Técnico de Manutención Quintana Roo procederá a otorgar el padrón de beneficiarios.

La publicación de la CNBS, el Comité Técnico de Manutención Quintana Roo publicará los resultados en la página www.seg.gob.mx, que a su vez, se publicarán en cada IPES mediante listados impresos y en la página www.becaseducacionssuperior.sep.gob.mx, de acuerdo a los hechos señalados en el apartado "Calendario General".

Todos las manifestaciones realizadas por los portales aspirante, beca o IPES, bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información no verídica.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta convocatoria, implica la aceptación expresa de las bases establecidas en la misma y demás normativa aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico de Manutención Quintana Roo, de conformidad con la normatividad aplicable. Las decisiones del Comité Técnico de Manutención Quintana Roo no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables.

En la publicación de resultados se especificará el procedimiento para la entrega de los apoyos.

El plazo máximo que tendrán los beneficiarios para recoger el medio de pago (tarjetas) será de 30 días hábiles, posteriores a la llegada de dichos medios a la IPES. En caso de no recoger la tarjeta en el día señalado, la beca será cancelada.

Publicación de Resultados

El Comité Técnico de Manutención Quintana Roo publicará los folios de la solicitud de beca de los alumnos que serán beneficiados el 19 de abril de 2018, en la página electrónica: www.seg.gob.mx; también se publicarán en cada IPES mediante listados impresos y en la página: www.becaseducacionssuperior.sep.gob.mx

En la publicación de resultados se especificará claramente la asignación de becas de la siguiente forma:

- Alumnos a los que se otorga la beca de Manutención.
- Alumnos a los que se otorga la beca complementaria Apoyo Tu Transporte.

Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios

Los beneficiarios adquieren los derechos y las obligaciones especificadas en el "Acuerdo número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017 en el numeral 5.5, al cual puede consultarse en la página: http://www.becaseducacionssuperior.sep.gob.mx/2-principal/237-derechos_obligaciones_2018

Controlaría Social

Participa en el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como en la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. Para mayor información consultar el enlace: www.becaseducacionssuperior.sep.gob.mx/2-principal/163-controlaria_soc

Calendario General

Publicación de convocatorias: 20 de febrero de 2018

Registro de la solicitud en: www.subes.sep.gob.mx y www.seg.gob.mx Del 20 de febrero al 20 de marzo de 2018

Recepción de documentos en las IPES: Del 20 de febrero al 20 de marzo de 2018

Validación en SUBES por parte de las IPES: Del 20 de febrero al 06 de abril de 2018

Publicación de resultados finales en: www.seg.gob.mx y www.becaseducacionssuperior.sep.gob.mx 19 de abril de 2018

Para aclarar dudas sobre esta convocatoria, los procesos de pago y/o relacionados al Programa de Controlaría Social, comunicarse a la Subsecretaría de Educación del Estado de Quintana Roo al teléfono (983) 83 50770 extensión 4454, Avenida Insurgentes Número 605, Colonia González Guerrero C. 97020.



Mira Ana Isabel Vázquez Jiménez
Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo

INFORMES
Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo
Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Becas
(983) 83 507 70 Ext. 4454
becasmanutencion@gmail.com

Documentación requerida Beca Manutención y Apoyo a tu Transporte 2017-2018 Convocatoria Extraordinaria.	
1	Acuse generado por el SUBES del registro de la solicitud de beca de Manutención para el ciclo escolar 2017-2018 , con nombre y firma del aspirante.
2	Acuse generado por el SUBES del registro de la solicitud de beca complementaria “ Apoya tu Transporte ”, con nombre y firma del aspirante (casos que aplique).
3	Solicitud de beca que emite el Sistema Estatal Manutención.
4	Carta protesta generada por el Sistema Estatal Manutención.
5	Constancia original Trámite de Beca (se solicita por ventanilla en el Depto. de Servicios Escolares, realizar el trámite correspondiente).
6	Comprobante de inscripción del ciclo escolar del periodo escolar ene-jun 2018. Puede ser la Carga académica (debidamente firmada y sellada) o una Constancia simple original.
7	Copia del acta de nacimiento y/o certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana.
8	<p>Constancia original de ingresos económicos mensuales por cada integrante que aporte al gasto del hogar (máximo 3 meses de antigüedad):</p> <p>Comprobante original de ingreso mensual neto expedido por la fuente de trabajo de cada integrante que aporte al gasto del hogar: Ingreso mensual neto = Sueldo base – Impuestos (ISR)</p> <p>En caso de recibir pago mediante cheque o efectivo, podrá presentarse copia de los recibos de nómina de un mes.</p> <p>En caso de no tener un empleo No Formal deberán presentar una Carta en original de la persona o personas que aporten ingresos al hogar del alumno, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, el ingreso mensual percibido, periodicidad con que lo recibe y personas que dependen del mismo, anexando copia simple de la identificación oficial de quien firme la carta. Adjuntar la Constancia de Empleos no Formales que emite el Sistema Estatal Manutención.</p> <p style="text-align: center;"><u>Ingreso per cápita \$2,829.07 (no debe excederse de este monto).</u></p>
9	Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente.
10	CURP actualizada.
11	Carta Original, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, no contar con estudios de licenciatura en ninguna otra institución de nivel superior, ni título y/o cédula profesional registrados ante la Dirección General de Profesiones, así como no ser beneficiados de algún otro programa del Gobierno Federal, con excepción de los que la presente convocatoria señale.
12	<p>Los alumnos que soliciten la beca complementaria Apoyo tu Transporte, deberán presentar y/o:</p> <p>Copia de la constancia del alumno o de la familia que contenga el folio de inscripción al padrón de PROSPERA (si aplica).</p> <p>Copia simple de comprobante de domicilio (recibo de luz o agua) de máximo tres meses de antigüedad.</p> <p>Documento que compruebe que realiza un gasto mensual para trasladarse por medio de transporte público, de su lugar de residencia a su institución por un monto igual o mayor a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) presentando los boletos originales, cuando sea el caso, o a través de una carta original, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el monto que gasta y los conceptos en los que se utiliza (Constancia de Gastos mensuales en Transporte Público que emite el Sistema Estatal Manutención).</p>
	<p>Para los casos que aplique:</p> <p>Si pertenecen a una comunidad indígena, deberán entregar un documento emitido por la autoridad local o municipal de su comunidad donde avale que el solicitante pertenece a dicha comunidad.</p> <p>Los estudiantes que tengan alguna discapacidad, deberán presentar constancia médica original donde se especifique claramente el tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva y si implica una limitante en el desarrollo de sus actividades cotidianas, académicas y/o laborales de la persona (expedida por alguna institución Pública de Salud: IMSS, ISSSTE, SESA).</p> <p>Las alumnas que estén embarazadas, deberán presentar constancia médica original que lo acredite (expedida por alguna institución Pública de Salud: IMSS, ISSSTE, SESA).</p> <p>Los estudiantes que sean padres o madres, deberán presentar copia del acta de nacimiento de sus hijos.</p> <p>Las alumnas que hayan sido beneficiadas con la beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, deberán presentar una copia que acredite haber sido beneficiarias de la beca.</p>

Al entregar el expediente una vez ya revisado y adjuntado en el Sistema Estatal Manutención, se entregará junto con el ultimo formato emitido **Acuse de Registro** con la firma del aspirante y en el orden de requisitos según lo indique.

Horario de revisión y recepción de la documentación de los aspirantes a la BECA MANUTENCIÓN Y APOYO A TU TRANSPORTE 2017-2018 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Carrera	Fecha	Lugar
Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	26 de febrero de 2018	Departamento de Servicios Escolares (Área de Becas) Horario de 09:00 a 13:30 horas
Ingeniería Civil	27 de febrero de 2018	
Ingeniería en Gestión Empresarial	28 de febrero de 2018	
Arquitectura	01 de marzo de 2018	
Ingeniería Eléctrica	02 de marzo de 2018	
Licenciatura en Biología	05 de marzo de 2018	
Contador Público	06 de marzo de 2018	
Licenciatura en Administración	07 de marzo de 2018	
Ingeniería en Administración	08 de marzo de 2018	

Atte. Departamento de Servicios Escolares